



MERCOSUR /SGT N° 10/ UPETI/ACTA N° 01/23



REUNIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (UEPETI)

Plan Regional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR (Res. GMC 36/06)

Se realizó el día 02 de mayo de 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la Reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (UEPETI), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y representantes del sector trabajador y empleador.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

La agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

La PPTA dio la bienvenida a las delegaciones presentes y sometió a consideración la Agenda de la Reunión, la misma fue aprobada y consta como anexo.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. **Mesas bi/trinacionales: estado de situación y definición de próximas acciones.**

La PPTA informó que por Resolución N° 20/22 el GMC aprobó el establecimiento en el marco del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el

MERCOSUR (Resolución GMC 36/06) mesas de frontera en el ámbito de la instancia de la estructura interna del SGT 10 a cargo de dicho plan.

Asimismo, comentó sobre el intercambio de información que tuvo lugar los días 29 y 30 de abril, relativa a los pasos fronterizos de Argentina y Brasil: Santo Tomé y Sao Borja, Paso de los Libres-Uruguayana y Monte Caseros-Barra do Quaraí; y de los pasos fronterizos de Argentina y Paraguay: Itatí-Ita Corá e Ituzaingó-Ayolas, en las se dialogó sobre las características particulares que el trabajo infantil adopta en estas zonas fronterizas.

Las delegaciones acordaron realizar una reunión de carácter preparatorio el próximo 4 de agosto 9:30 hs para analizar los aspectos institucionales y de coordinación para la implementación de la resolución. La reunión será convocada por la próxima PPT.

2. Propuesta de Seminario Anual.

Al respecto, las delegaciones presentes decidieron realizar un seminario tripartito sobre trabajo infantil en la próxima PPT. Se estima como fecha de realización la semana que va desde el 11 a 15 de septiembre (fecha a definir). La próxima PPT convocará con fecha 7 de julio 9:30 hs., a una reunión de carácter preparatorio para organizar el evento.

El tema del seminario será propuesto por los actores sociales quienes participarán de la organización del evento.

3. Proyecto de recomendación CMC sobre trabajo infantil y cadena de suministro:

La UEPETI elaboró y aprobó el texto del Proyecto de Recomendación sobre Trabajo Infantil y Cadena de Suministro, el que se eleva al SGT 10 como **ANEXO III**, solicitando su aprobación.

4. Análisis de los efectos prácticos de las recomendaciones aprobadas por el CMC sobre trabajo infantil.

Las delegaciones intercambiaron información sobre el estado de situación del formulario propuesto para el análisis de las recomendaciones sobre trabajo infantil aprobadas por el CMC. Se adjuntan los avances de las encuestas como **ANEXO IV**. Se realizará una reunión de carácter preparatorio con fecha 6 de julio 9: 30 hs al efecto de analizar y unificar criterios metodológicos para incorporar la información de cada país.

5. Intercambio de información sobre VI Conferencia Mundial de Erradicación de Trabajo Infantil.

Las delegaciones manifestaron el deseo de participar la VI Conferencia Mundial de Erradicación de Trabajo Infantil, a los efectos se evaluarán estrategias para poder participar en la misma y exponer las experiencias del bloque a nivel regional.

6. Actualización de la información sobre Trabajo Infantil.

Se adjunta como **ANEXO V**, el cuadro actualizado con informaciones sobre los principales aspectos regulados por los Estados Parte, en materia de trabajo infantil y el trabajo adolescente protegido.

Las delegaciones remitirán las informaciones actualizadas hasta el día 16 de mayo, para poder ser presentado el cuadro actualizado en la reunión ordinaria del SGT 10.

7. Evaluación semestral del Programa de Trabajo 2023-2024.

La PPTA informó que el GMC aprobó el Programa de Trabajo 2023-2024 el que consta como **ANEXO VI**.

Se realizó el informe semestral sobre grado de avance del programa de trabajo vigente, el cual es agregado como **ANEXO VII**. La PPTA realizará la carga de los datos en el sistema SIM de la Secretaría MERCOSUR.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria del UEPETI, será convocada oportunamente por la PPT.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Proyecto Recomendación CMC sobre trabajo infantil y cadena de suministro
Anexo IV	Formularios sobre efectos prácticos de las recomendaciones sobre trabajo infantil Argentina y Uruguay
Anexo V	Cuadro de Información sobre Trabajo Infantil
Anexo VI	Programa de Trabajo vigente 2023-2024
Anexo VII	Informe semestral de cumplimiento PT 2023/24

Por la Delegación de Argentina
Juan Bruno

Por la Delegación de Brasil
Roberto Padilha Guimarães

Por la Delegación de Paraguay
Mariela Gómez Orué

Por la Delegación de Uruguay
Silvana Bitencourt Machado